



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7033.1

MAT: Aprueba contrato de "Suministro de Materiales para Reparación de baños Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos".-

LAJA, 06 de Noviembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Suministro de Materiales para Reparación de baños Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos" de fecha 05/11/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT , con firma ante Notario en fecha 05/11/2014;
- 2.- D.A. N° 6.402 de fecha 10/10/2014, que adjudica licitación ID 3736-88-L114;
- 3.- D.A N° 6.095 de fecha 29/09/2014, que declara inadmisibles propuestas para licitación ID 3736-84-L114 "Suministro de Materiales para Reparación de baños Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos" y autoriza realizar segundo llamado a licitación;
- 4.- D.A N° 5.836 de fecha 15/09/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Suministro de Materiales para Reparación de baños Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°334 de fecha 12/09/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal ;
- 6.- Solicitud de pedido N° 734 de fecha 09/09/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- D.A. N°3.908 de fecha 25/06/2014 que aprueba convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Contrato de "Suministro de Materiales para Reparación de baños Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos" de fecha 05/11/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT firmado ante Notario en fecha 05/11/2014, hasta por un monto de \$2.297.247.- y con un plazo de vigencia hasta el 31/03/2015.

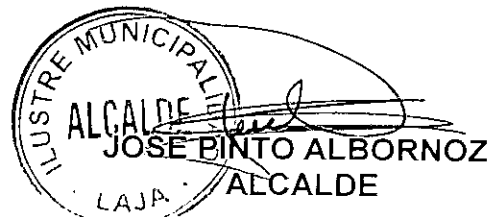
2.- ACÉPTASE, el Depósito a la Vista N° 0036745 del Banco Santander Chile por \$229.725.- (doscientos veintinueve mil setecientos veinticinco pesos) de fecha 27/10/2014, tomado por don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.

3.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Depósito a la Vista N°0036662 del Banco Santander Chile por \$300.000.- (trescientos mil pesos) tomada por don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-88-L114

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE